

ACUERDO NÚMERO 023
(29 de agosto de 2002)

**“POR EL CUAL SE SUPRIME EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO
NÚMERO 011 DEL 02 DE MAYO DE 2002”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constituyentes y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimase el artículo tercero del acuerdo número 011 del 02 de mayo de 2002, “Por el cual se fija una remuneración”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el acuerdo en mención continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su promulgación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (2002)


DELFIN ACEVEDO RESTREPO
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE AGOSTO Y EN PLENARIA EL DIA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (2002)

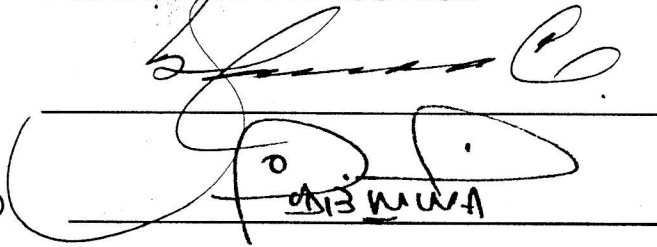

GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 04 de Septiembre de 2002
El Acuerdo Numero 023 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

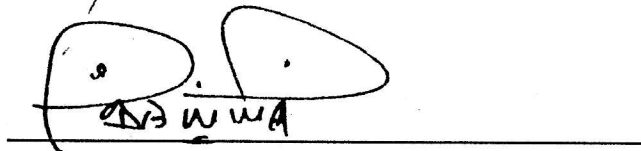


The image shows two handwritten signatures. The top signature is for the Mayor, and the bottom signature is for the Secretary. Both signatures are written in black ink and are positioned above horizontal lines that serve as baselines for the text.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 023 que antecede fue publicado hoy 04 de Septiembre de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO



The image shows a handwritten signature for the Secretary, written in black ink above a horizontal line.